Municipalidad de
San Juan Bautista Misiones.
"Cuna de Mangoré"

Dr. Martín M. Llano esquina Monseñor Gabino Rojas
San Juan Bautista, Misiones- Paraguay
021 721 2235

RESOLUCIÓN I.M. N° 482/2023.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO AGUSTIN BARRIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) PRESENTADO POR EL ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ, GOBERNADOR DE MISIONES.----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de noviembre de 2023

VISTA: La solicitud presentada por el Abg. Richard Rolando Ramírez en fecha 25 de octubre de 2023.----------

CONSIDERANDO: **Que**, dicho plano refiere para la terminación del auditorio Agustina Barrios y Obras Complementarias (AD Referéndum Plurianual) presentado por el Sr. Richard Rolando Ramírez, Gobernador del Departamento de Misiones.----------

Que, el proceso administrativo para cualquier implementación de proyecto de construcción y puesta en funcionamiento de obras dentro del municipio va desde la Presentación del proyecto, Aprobación de planos, Pago de impuesto a la construcción, Presentación de solicitud de autorización acompañada de copia de patente profesional al día en el Municipio del constructor encargado de la obra.----------

Que, el art. 5 de la Ley N°3.966/2010 "Orgánica Municipal", Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo N° 166 de la Constitución Nacional.----------

Que, en el Capítulo III de la Ley 3.966/2010 se estable las Normas Generales sobre las Construcciones e Instalaciones, y dispone en su artículo 235 "El Régimen de Construcciones" toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de Derecho Público y Privado.----------

POR TANTO: **La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la ley 3.966 "Orgánica Municipal".----------**

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: EL PLANO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO AGUSTIN BARRIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) PRESENTADO POR EL ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ, GOBERNADOR DE MISIONES.----------

Art. 2°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-------

MSc. GLADYS NOELIA MACHADO
Secretaria General

ABG. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA
Intendente Municipal